

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL PLENO**  
**DEL AYUNTAMIENTO DE ALTSASU/ALSASUA**  
**DE 11 DE AGOSTO DE 2016**

***Asistentes.-***

D. Javier Ollo Martínez  
D. Pedro Jiménez Elvira  
D. Manuel Bergera Ijurco  
D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Otaegui Sáez de Maturana  
D. Julen Díaz Oyarbide  
D. Francisco Javier Paz Miño  
D.<sup>a</sup> Virginia Alonso Aparicio  
D. Pedro José Arregui Múgica  
D. Javier López Patús

En la Villa de Altsasu/Alsasua, en el Salón de Sesiones de la Sala Consistorial, siendo las diecinueve horas del día diecinueve de julio de dos mil dieciséis, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Javier Ollo Martínez, y con la asistencia de las personas que al margen se relacionan, se reúne, en sesión extraordinaria y urgente y en primera convocatoria, el Pleno del Ayuntamiento, asistido por el Secretario que suscribe.

***Ausentes.-***

D.<sup>a</sup> Miren Arantza Bengoetxea Intxausti  
D. Juan Miguel Pérez Hurtado  
D.<sup>a</sup> Julia Cid González  
D.<sup>a</sup> Haizea Ramírez de Alda Pozueta

Existe quórum suficiente para que la sesión se constituya de forma válida.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

***Secretario.-***

D. Isaac Valencia Alzueta

**1.- RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER EXTRAORDINARIO Y URGENTE DE LA SESIÓN.**

Se procede, en primer lugar, a ratificar el carácter extraordinario y urgente de la sesión, de conformidad con lo dispuesto en el art. 78.1 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, adoptándose el acuerdo por unanimidad.

***A) HACIENDA Y PRESUPUESTOS***

**2.- APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N.º 28/2016, CRÉDITO EXTRAORDINARIO, DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2016 (MEJORAS EN PISTAS FORESTALES).**

Desde el Área de Montes se presenta informe en relación a la necesidad de dotar al presupuesto de 2016 de crédito para ejecutar las obras de mejoras en las pistas de Otai y

Mendizabalazpi. La memoria presentada describe las actuaciones a realizar, así como el plazo de ejecución como 2016 (si bien debe tenerse en cuenta que deben finalizar con anterioridad al 31 de diciembre del presente ejercicio y tener una vida útil superior a 10 años).

El informe presentado por el Área de Montes podría considerarse como la memoria económica a la que hace referencia la Ley de Estabilidad que debe ser suscrita por el Presidente de la Entidad Local o persona en quien delegue.

Como financiación a la misma se propone destinar Remanente de Tesorería para Gastos Generales que resulta de la liquidación del ejercicio 2015.

Emitido informe por Intervención, la Comisión de Hacienda, reunida el día 8 de agosto de 2016, dictaminó favorablemente el expediente.

Por lo expuesto y siguiendo el dictamen de la Comisión, el Pleno,

ACUERDA:

1.º Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria 28/2016 al presupuesto de 2016:

**ALTA EN GASTOS**

PARTIDA	DENOMINACIÓN	DOTACIÓN PRECISA
1 4121 6900004	MEJORAS EN PISTAS FORESTALES	31.402,58

TOTAL..... 31.402,58 €

La financiación de las modificaciones de crédito anteriores se hará con cargo a:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	DOTACIÓN PRECISA
	REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GRALES	31.402,58 €

TOTAL..... 31.402,58 €

2º Abrir un plazo de información pública, previo anuncio insertado en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, a fin de que durante un plazo de 15 días hábiles los/as vecinos/as e interesados/as puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

**3.- APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N.º 29/2016, CRÉDITO EXTRAORDINARIO, DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2016 (CONTRATACIÓN PERSONAS DESEMPLEADAS MENORES 30 AÑOS).**

Desde el Área de Personal del Ayuntamiento se considera necesario realizar una modificación al Presupuesto de 2016 para dotar de crédito al mismo y acogerse a la Resolución que regula la concesión de subvenciones a las entidades locales de Navarra para favorecer la inserción laboral de personas desempleadas menores de 30 años.

Como financiación al gasto se propone la reducción de la aportación a Mancomunidad de Servicios Sociales de la que se tiene constancia que la aportación será inferior con la aplicación del resultado de las cuentas de 2015.

Emitido informe por Intervención, la Comisión de Hacienda, reunida el día 8 de agosto de 2016, dictaminó favorablemente el expediente.

Por lo expuesto y siguiendo el dictamen de la Comisión, el Pleno,

**ACUERDA:**

1.º Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria 29/2016 al presupuesto de 2016:

**CRÉDITO EXTRAORDINARIO**

<b>PARTIDA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>DOTACIÓN PRECISA</b>
1 2419 1310002	Contratación desempleados menores de 30 años	22.803,00 €
1 2419 1600002	Seg. Social contratación desempleados menores de 30 años	7.377,00 €

TOTAL ..... 30.180,00 €

La financiación de las modificaciones de crédito anteriores se hará con cargo a:

<b>PARTIDA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>DOTACIÓN PRECISA</b>
1 12311 4630001	Aportación Manc. S. Sociales de Base	22.680,00 €
1 4511002	Subvención SNE menores 30 años	7.500,00 €

TOTAL ..... 30.180,00 €

2º Abrir un plazo de información pública, previo anuncio insertado en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, a fin de que durante un plazo de 15 días hábiles los/as vecinos/as e interesados/as puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden del Sr. Alcalde se levanta la sesión, siendo las diecinueve horas y diez minutos del día arriba indicado, extendiéndose por mí, el Secretario, la presente acta, de la que doy fe.